

DATOS OBLIGATORIOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS (en caso de personas particulares) / DATOS DE LA INSTITUCIÓN

DIRECCIÓN _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

PAÍS _____ CIF/NIF _____

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE PERSONAS DE CONTACTO _____

TELÉFONO _____

TÍTULOS, AUTOR Y REF. DE CATÁLOGO DE LAS IMÁGENES DESCARGADAS DE LA WEB DE MNP Y FECHA DE LA DESCARGA (por ejemplo, Velázquez: Las meninas o La familia de Felipe IV, inv. No P01174)

TÍTULO PROYECTO _____

USO: ¿Cuál es el fin del uso de la imagen?

- Uso personal o privado
- Publicaciones sin fines de lucro, sitios web personales, blogs y medios solciales.
- Autoedición para los casos en los que el autor financia los costes de su publicación en una editorial académica sin límite de tirada y en editoriales de divulgación hasta una tirada máxima de 500 ejemplares.
- Ámbito científico, académico, investigación, estudio privado o para la circulación interna dentro de una organización educativa reglada (como una escuela, instituto o universidad) sin distribución comercial.

MEDIA: ¿En qué medio* se utilizará la imagen?

- Publicación, catálogo de exposición
- Cubierta de libro
- Otros (por favor especifique): _____

IDIOMAS:

- Un idioma
- Bilingüe
- Idiomas adicionales (por favor especifique): _____

TAMAÑO Y USO DE LA IMAGEN:

- Cubierta/contracubierta
- Interior 1/2 página
- Interior 1/4 página
- Otros (por favor especifique): _____
- Doble página
- Interior página completa

TIRADA: _____ ejemplares

PERIODO: Un año
 Dos años
 Cinco años

REGIÓN: ¿Para qué territorio se solicitan los derechos de reproducción?

Un país Mundo

FECHA DE PUBLICACIÓN/EMISIÓN: _____

ACUERDO DE LICENCIA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE REPRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE IMÁGENES DEL BANCO DE IMÁGENES DEL MUSEO NACIONAL DEL PRADO

El Banco de Imágenes del Museo Nacional del Prado tiene encomendada la gestión comercial de los derechos de las imágenes del Museo Nacional del Prado. Los términos: «Solicitante», «Propósito», «Imagen», «Soporte», «Tirada», «Aceptación», «Periodo de Licencia», «Territorio», «Producto», «Tarifa» y «Licenciente», tendrán los significados que se le atribuyen en el anexo que se encuentra al final del documento.

LICENCIA

En virtud de este acuerdo de licencia MNPD cede los derechos de reproducción y distribución de la imagen al solicitante de forma no exclusiva y para su incorporación únicamente en el producto descrito, en el medio, con el propósito, en el territorio y durante el periodo, y en un número de copias que no supere la tirada indicada. Cualquier uso que exceda de estos derechos o de los requisitos impuestos para su ejercicio dará lugar a exigir el pago de el triple de la tarifa abonada a MNPD. Todo ello sin perjuicio de apercibir al licenciatario para que de forma inmediata cese en el uso indebido. De no recibir contestación en ese sentido en el plazo de tres días, MNPD resolverá el acuerdo de licencia y ejercerá las acciones que estime oportunas. En el caso de que el medio a utilizar la imagen implique su difusión por internet, tve etc. incluirá también el derecho de comunicación pública.

PROVISIÓN DE IMÁGENES

El Banco de Imágenes del Museo Nacional del Prado proporcionará las imágenes digitales tras recibir el pago completo de la tarifa en concepto de los derechos indicados en el apartado anterior. Una vez producido el producto/edición/ audiovisual, **se obliga al solicitante a destruir** todas las copias o registros de las imágenes de su ordenador y/o base de datos/servidor/disco duro externo que haya intervenido en el proceso de producción. En caso de no uso de la imagen adquirida por un cambio en la naturaleza del proyecto, el solicitante podrá reclamar la devolución de la tasa en concepto de derechos de reproducción mediante email siempre y cuando confirme previamente la destrucción del archivo de todos sus dispositivos.

COPYRIGHT Y PIE DE FOTO

Los derechos de autor de la fotografía de la imagen pertenecen al Museo Nacional del Prado excepto que se indique lo contrario. El solicitante deberá incluir siempre junto a la imagen o en la página de créditos/títulos de crédito la siguiente línea de crédito: © **Archivo Fotográfico Museo Nacional del Prado**

La línea de crédito completa y los datos para el pie de foto se indicarán en el correo que acompañe a la imagen digital. En el caso de la reproducción y difusión de imágenes creadas por artistas vivos o fallecidos (si no han transcurrido 70 años de su muerte), requiere el consentimiento del titular de los derechos de autor o de su agente, que a menudo coincide con la Sociedad de Derechos de su país (VEGAP en España, DACS en Reino Unido, ADAGP en Francia, VG Bildkunst en Alemania, SIAE en Italia, etc.) además de la licencia del Museo Nacional del Prado. Dicho consentimiento debe ser obtenido por el solicitante que deberá mandar una copia por correo electrónico a bimnp@museodelpradodifusion.es. El solicitante se compromete a abstenerse de cualquier incumplimiento o infracción de los derechos de autor sobre la imagen, incluidos los derechos morales del artista, y deberá indemnizar a Museo Nacional del Prado Difusión contra dicho incumplimiento o infracción. Toda reproducción debe acreditar la obra en su totalidad incluyendo: nombre del artista, título de la obra de arte, fecha de ejecución de la obra, técnica, medidas, número de inventario y el nombre del museo al que pertenece: Museo Nacional del Prado, de la forma en la que se reproduce en: www.museodelprado.es

USO DE LA IMAGEN

El solicitante debe reproducir la Imagen fielmente y no puede manipular, enmascarar, recortar superponer con otro material o distorsionar, alterar la imagen o cualquier parte de la misma de ninguna manera. Si se quiere reproducir solo un detalle de una imagen, deberá ser previamente aprobado para lo que el solicitante deberá enviar un PDF por su aprobación al mail de contacto del Banco de imágenes incluido en el formulario de solicitud. Las reproducciones de detalles deben mencionarse como «detalle» junto al pie de foto. Todas las reproducciones de la imagen producidas por el solicitante serán de buena calidad y se publicarán de una manera y en un contexto que no perjudiquen los intereses o la reputación del Museo Nacional del Prado o del artista. El solicitante utilizará la imagen de manera legal y solo para fines legales, y deberá indemnizar a Museo Nacional del Prado Difusión contra todas las reclamaciones, daños, pérdidas o gastos que surjan de cualquier acción de terceros relacionada con el uso de la imagen por parte de solicitante. Museo Nacional del Prado Difusión no será responsable de ninguna pérdida o daño sufrido por el solicitante en relación con el uso que el solicitante haga de la imagen. En el caso de uso multimedia de las imágenes del Museo Nacional del Prado (ebook, internet, app,...), la imagen será no descargable. Todas las reproducciones deben realizarse a partir de materiales fotográficos o digitales suministrados por el Banco de Imágenes del Museo Nacional del Prado quien es el único propietario de los derechos de reproducción.

EJEMPLARES JUSTIFICATIVOS Y PRUEBAS DE USO

El solicitante deberá remitir a la dirección abajo indicada y sin coste alguno para Museo Nacional del Prado Difusión, un ejemplar de la publicación que contenga la imagen solicitada (indicando como referencia el número de factura FX-X-0000X). Dicha publicación pasará a formar parte de los fondos de la Biblioteca del Museo Nacional del Prado. En el caso de haberse reproducido la imagen solicitada en otro tipo de soporte o producto, el solicitante deberá enviar una muestra del mismo (indicando como referencia el número de factura FX-X-0000X) a la dirección abajo indicada y sin coste alguno para Museo Nacional del Prado Difusión.

Att. Banco de Imágenes del Museo Nacional del Prado
Museo Nacional del Prado Difusión S.A.U. ; S.M.E.
C/Ruiz de Alarcón, nº13, 1º. 28014 Madrid, España

La copia del producto en el que aparezca la imagen adquirida también puede enviarse en un archivo PDF (indicando como referencia el número de factura FX-X-0000X) a la dirección de mail: bimnp@museodelpradodifusion.es

ENVÍO DE MAQUETA (PDF) PARA APROBACIÓN A bimnp@museodelpradodifusion.es

Es necesario enviar maqueta (PDF) para aprobación antes de su uso en los siguientes casos:

- Uso en cubierta: publicaciones (impresas y electrónicas) y DVD/CD
- Uso de un detalle de la imagen (en cualquier soporte)
- Artículos de merchandising
- Usos expositivos: cartelas, paneles, cronologías,...
- Uso para comunicación (sin venta): lonas, carteles,...
- Uso publicitario: spots publicitarios, lonas publicitarias,...

MNPD podrá denegar el permiso para reproducir la imagen si la prueba de color recibida no cumple con los criterios de calidad estándar establecidos por Museo Nacional del Prado Difusión.

PAGO Y FACTURA

El pago de los derechos indicados deberá hacerse siempre antes de recibir la imagen. En el caso de que se necesite una imagen de mayor tamaño o resolución para reproducirse en soportes físicos de gran formato o a tamaño real: carteles, lonas, paneles expositivos,.... o en soportes audiovisuales: tv, cine,...., la tarifa de la preparación del archivo es de 200 €+IVA por imagen, que se abonarán en su totalidad en euros antes de recibir la imagen. El pago debe cubrir también todos los gastos bancarios e impuestos locales. El pago se realizará a través una de estas opciones: transferencia bancaria, pasarela de pago o tarjeta de crédito.

EXTINCIÓN DEL ACUERDO DE LICENCIA

La duración de la licencia es la establecida en este formulario. La licencia aquí contemplada será resuelta inmediatamente por Museo Nacional del Prado Difusión en los términos previstos en el apartado "licencia", en caso de incumplimiento de cualquiera de los términos aquí establecidos

PROTECCIÓN DE DATOS

La Sociedad Estatal Museo Nacional del Prado Difusión S.A.U.; S.M.E. con CIF A84888056 y domicilio en la calle Ruiz de Alarcón, 13. 1º, 28014, Madrid, le informa que la finalidad de los datos recogidos en este formulario es la de gestionar la solicitud de derechos de reproducción de imágenes, en base a su consentimiento, procediendo estos del propio interesado titular de los datos. Sus datos no serán cedidos ni comunicados a terceras empresas. Puede acceder a sus datos, rectificarlos, suprimirlos, hacer su portabilidad, limitarse u oponerse a su tratamiento, ejercer su derecho a no ser objeto de decisiones automatizadas, así como a obtener información clara y transparente sobre el tratamiento de los mismos. Le informamos que en caso de que usted entienda que sus derechos se han visto menoscabados, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de Datos solicitando la segunda capa de información en: www.imagebankmuseodelprado.com

ACTOS PROHIBIDOS

- 1 - Queda prohibida la utilización de las imágenes para cualquier fin (no solo de carácter comercial o publicitario) sin autorización de Museo Nacional del Prado Difusión y su reproducción, distribución o transformación sin contar con la autorización de sus legítimos titulares. La autorización de reproducción no confiere ningún derecho de propiedad intelectual o industrial.
- 2 - Responsabilidad del uso de imágenes y textos de la página web del Museo Nacional del Prado. Queda prohibida su reproducción, distribución o transformación sin contar con la autorización de su legítimo titular: Museo Nacional del Prado y, según encomienda, de Museo Nacional del Prado Difusión.
- 3 - Responsabilidad por los actos prohibidos. Los usuarios que sin autorización utilicen las imágenes o procedan a su reproducción, distribución o transformación sin contar con la debida autorización, quedarán obligados al abono del triple de la tarifa publicitada en concepto de indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. La misma cantidad se exigirá a quienes utilicen las imágenes para fines distintos a los autorizados o realicen actos que no estén comprendidos en dicha autorización. De no proceder al abono de las cuantías indicadas se procederá al ejercicio de las acciones judiciales oportunas.
- 4 - La cesión de los derechos de reproducción y de publicación de las imágenes no es exclusivo y el Banco de Imágenes del Museo Nacional del Prado tiene la total potestad para conceder los mismos derechos a terceras partes interesadas. No se otorgará el derecho de reproducción previo al pago a Museo Nacional del Prado Difusión.
- 5 - Bajo ninguna circunstancia, el solicitante podrá ceder, vender, prestar, publicar o publicar online, o usar en cualquier otro tipo de soporte las imágenes adquiridas del Museo Nacional del Prado previo acuerdo, a no ser que exista un permiso especial para ello. Si esto sucediera, ese acuerdo se considerará nulo y todos los costes correrán a cargo del solicitante.
- 6 - El solicitante no utilizará el nombre, los logotipos o cualquier nombre similar del Museo Nacional del Prado de ninguna manera en conexión con cualquier imagen, excepto en la forma en la que se establece expresamente en este contrato. Nada de lo incluido en este contrato implica una asociación o relación conjunta entre las partes.
- 7 - Queda prohibido cualquier uso de la imagen con fines publicitarios, de propaganda política o usos relacionados con la violencia y temas socialmente delicados.
- 8 - En ninguna circunstancia se usará el material fotográfico facilitado por el Banco de Imágenes del Museo Nacional del Prado para mostrar que el Museo Nacional del Prado respalda las opiniones expresadas o confirmar el rigor académico del texto que acompañe a las imágenes.

Mediante el presente acuerdo de licencia, MNPD otorga permiso al solicitante para el uso único y no exclusivo de la imágenes arriba enumeradas para el referido proyecto. El solicitante tiene la obligación contractual de reproducir las imágenes únicamente para los fines previamente autorizados y bajo los términos y condiciones de MNPD.

ANEXO

- 1 - «Solicitante», es la persona que al solicitar y abonar los derechos de reproducción de la imagen solicitada y al firmar el acuerdo anterior tiene la obligación de reproducir la imagen adquirida exclusivamente para los fines y en los términos establecidos en dicho acuerdo
- 2 - «Propósito», es el fin para el que el solicitante solicita y adquiere la imagen
- 3 - «Imagen», es la reproducción fidedigna de la obra de arte que el solicitante adquiere una vez abonadas las tarifas en concepto de derechos de reproducción
- 4 - «Soporte», es el medio en el que se reproduce y/o comunica la imagen adquirida
- 5 - «Tirada», es el número de ejemplares que se produce de cada producto en el que se va a reproducir la imagen adquirida
- 6 - «Aceptación», es el consentimiento del solicitante a cumplir los términos y condiciones establecidos en este acuerdo
- 7 - «Periodo de Licencia», es el periodo en el que el solicitante tiene el permiso de reproducción y/o comunicación de la imagen adquirida
- 8 - «Territorio», es el ámbito territorial en el que el solicitante puede reproducir y/o comunicar la imagen adquirida
- 9 - «Producto», es el proyecto resultante en el que se reproduce y/o comunica la imagen adquirida
- 10 - «Tarifa», es la cuantía económica en concepto de los derechos de reproducción que tiene que abonar el solicitante con el fin de tener autorización para reproducir y/o comunicar la imagen adquirida
- 11 - «Licenciante», (MNPD) es titular de los derechos de explotación de propiedad intelectual e industrial de las imágenes publicadas en la web del Museo del Prado (www.museodelprado.es) y tiene la correspondiente licencia o autorización para su uso y gestión. MNPD también es titular de los derechos de propiedad intelectual, industrial y de imagen sobre los contenidos disponibles en dicha web y cuenta con la autorización necesaria para su utilización mediante encomienda.

Acepto las condiciones:

Fecha y firma

Por favor remita esta solicitud de derechos de imágenes a: bimnp@museodelpradodifusion.es

Dirección postal para el envío de muestras:

MUSEO NACIONAL DEL PRADO DIFUSIÓN
C.I.F. A-84888056
Att. Banco de Imágenes
c/ Ruiz de Alarcón, 13. 1º — 28014 Madrid